

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 018**

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, LOS **C. C. JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ALICIA MARÍN GRANADOS**, SÍNDICA MUNICIPAL, **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA Y **CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48, 55 Y 91, Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN SU ARTÍCULO 44, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO DEL PRESENTE AÑO.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: NUEVE DE LOS NUEVE



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large 'S' at the top and several other illegible signatures below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM  
LEGAL PARA SESIONAR. -----

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, SE  
DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO,  
Y SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A  
LA **DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y  
APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA**, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE  
ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN  
ANTERIOR Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ,  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO  
CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA  
VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE  
VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**,  
DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL  
AYUNTAMIENTO PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA  
SESIÓN ANTERIOR Y LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,  
INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA **LECTURA Y EN SU CASO  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO  
DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU  
CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y  
APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MISMA;

Secretaría del Ayuntamiento



- "2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
  4. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2025-2027 Y TOMA DE PROTESTA;
  5. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027;
  6. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SÉPTIMA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;
  7. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN "COMUPO";
  8. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA EL PERIODO 2025-2027";
  9. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100%, POR LOS CONCEPTOS A LOS QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 14, 15 Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y QUE BENEFICIAN A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN "FAMILIAS FUERTES EN SU PATRIMONIO"; PROGRAMA COORDINADO POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL;
  10. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES;



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

11. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VALIDACIÓN Y DE CONOCIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA COMO UNA INSTANCIA INTERNA AUXILIAR DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDADES, ASÍ COMO DEL AYUNTAMIENTO, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025;
12. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR PARTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN;
13. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR PARTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.
14. ASUNTOS GENERALES, Y
15. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL CRONISTA**

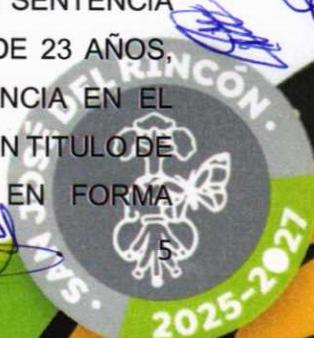


"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
**MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2025-2027 Y TOMA DE PROTESTA, EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 124, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XXXVIII, 147 P, 147 Q Y 147 R DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, A PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL, LA CUAL SURTIÓ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA ONCE AL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 16:00 HORAS.

- A) PROCEDIENDO AL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 001 A NOMBRE DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA JAIME MARTÍNEZ VÁZQUEZ, EN ATENCIÓN A LA FICHA DE REGISTRO DE CANDIDATO PARA CRONISTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE APRECIA QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA, PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: ACTA DE NACIMIENTO DEBIDAMENTE CERTIFICADA, CONSTANCIA DOMICILIARIA EXPEDIDA POR LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES, COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO, EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR EL QUE ASPIRA AL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL, CURRÍCULUM VITAE, CONSTANCIA DEL ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS, PRESENTACIÓN DE PUBLICACIÓN O ENSAYO RELACIONADO CON EL ACONTECER CRONÍSTICO. ----- ASIMISMO, CUMPLIÓ CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: HABER NACIDO EN EL MUNICIPIO O TENER EN EL UNA RESIDENCIA NO MENOR DE 10 AÑOS, CONOCER Y ESTAR FAMILIARIZADO CON LA HISTORIA, COSTUMBRES, TRADICIONES, DESARROLLO CULTURAL Y DEMÁS ELEMENTOS QUE LE DAN IDENTIDAD AL MUNICIPIO, TENER RECONOCIDA HONORABILIDAD, BUENA REPUTACIÓN, EVIDENTE SOLVENCIA MORAL, Y NO HABER SIDO CONDENADO POR SENTENCIA EJECUTORIADA POR DELITO INTENCIONAL, SER MAYOR DE 23 AÑOS, DEMOSTRAR CONOCIMIENTOS CRONÍSTICOS Y EXPERIENCIA EN EL RESCATE HISTÓRICO DE NUESTRO MUNICIPIO, CONTAR CON TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA, HABERSE DESEMPEÑADO EN FORMA



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
DESTACADA EN ACTIVIDADES PROFESIONALES, DE SERVICIO PÚBLICO  
O ACADÉMICAS, SUSTANCIALMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETIVO  
DE LA CONVOCATORIA A CRONISTA MUNICIPAL.-----

POR LO QUE UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA, SE DETERMINÓ QUE: CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, EL PERFIL PROFESIONAL O ACADÉMICO Y LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN SU CURRÍCULUM VITAE, EN EL CUAL MENCIONA QUE HA SIDO YA EN DOS OCASIONES CRONISTA MUNICIPAL, POR LO QUE NO LE ES AJENO LA CUESTIÓN NARRATIVA, CONOCIENDO LA METODOLOGÍA PARA REALIZAR PUBLICACIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITA. ASIMISMO, EN SU PLAN DE TRABAJO, MENCIONA UNA SERIE DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CUESTIÓN CRONÍSTICA, DESDE EL PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROYECTOS EVENTUALES Y PERMANENTES, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA ESTOS TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO QUE RESULTA FUNDAMENTAL, TODA VEZ QUE TIENE UN ORDEN EN LA PROYECCIÓN DE LO QUE DESEA REALIZAR, MUESTRA CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA NARRATIVA. POR TAL MOTIVO DE LOS ANTECEDENTES, RESULTA PROCEDENTE SU REGISTRO PARA OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, TODA VEZ QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES PRIMERA Y TERCERA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE CRONISTA MUNICIPAL A FAVOR DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA JAIME MARTÍNEZ VÁZQUEZ.

EN EL USO DE LA VOZ LA CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, PREGUNTA: ¿EL PROFESOR JAIME MARTÍNEZ VÁZQUEZ, AÚN ESTA EN FUNCIONES?, RESPONDIENDO EL CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, NO, TENGO ENTENDIDO QUE YA NO DA CLASES.

AGOTADOS LOS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS EDILES, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Handwritten signature]*



*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
QUE EL PUNTO HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 114/SO/018/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA JAIME MARTÍNEZ VÁZQUEZ, COMO CRONISTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027.

**SEGUNDO:** EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 3 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN.

**TERCERO:** CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA JAIME MARTÍNEZ VÁZQUEZ, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027, EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 2º PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 6 Y 7 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; ARTÍCULOS 2, 3, 4 FRACCIÓN XLVII LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; CONVENIO 169 SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN

*[Handwritten signature]*



*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]*

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
PAÍSES INDEPENDIENTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO;  
ARTÍCULO 17 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 2, 6  
FRACCIÓN I, 7, 9 FRACCIÓN I INCISO C) Y FRACCIÓN II INCISO B) Y 19 DE LA LEY  
DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO; 87 BIS DE LA LEY  
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 116 DEL BANDO MUNICIPAL  
VIGENTE Y AL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 112/SO/017/2025, APROBADO EN  
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECISIETE DE FECHA VEINTINUEVE DE  
ABRIL DEL AÑO QUE CORRE, A TRAVÉS DEL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA  
ABIERTA PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS DE SAN JOSÉ  
DEL RINCÓN, AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR A LOS PRESENTES, QUE  
CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN TAL CONVOCATORIA, SE AGOTO LA  
ETAPA DEL PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS, SIENDO LA FECHA ULTIMA  
EL DÍA SEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 16:00 HORAS EN LAS OFICINAS  
QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DE ESTE MODO Y DE ACUERDO  
A LO ESTABLECIDO EN LA BASE IV DE LA CONVOCATORIA EN COMENTO, SE  
TURNO AL TITULAR DEL EJECUTIVO, LOS DOCUMENTALES RECIBIDOS DE TRES  
ASPIRANTES AL CARGO POR MEDIO DE OFICIO NÚMERO SJR/MM/SA/453/2025 DE  
FECHA 06 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
RESPETANDO LA MISMA BASE DE LA CONVOCATORIA Y EN VIRTUD DE CUMPLIR  
CON TODOS LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS, ADEMÁS DE  
EXPERIENCIA EN EL TRATO CON LA COMUNIDAD INDÍGENA, COMPROBADO CON  
LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS, PROPONE A ESTE CUERPO EDILICIO AL  
LICENCIADO EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES JOSÉ  
DOLORES JUÁREZ GUADALUPE PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE  
ASUNTOS INDÍGENAS.

EN EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EL LICENCIADO JOSÉ DOLORES  
JUÁREZ GUADALUPE ES UNA PERSONA QUE HABLA, ESCRIBE Y TRADUCE LA  
LENGUA MADRE, ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE LA COMUNIDAD DE AGUA ZARCA  
PUEBLO NUEVO, UNA DE LAS COMUNIDADES QUE NOS REPRESENTAN AUN MÁS,  
EN CONJUNTO CON SAN MIGUEL AGUA BENDITA Y JALTEPEC, YA HABÍA  
PARTICIPADO PARA SER REPRESENTANTE INDÍGENA DE LA ETNIA MAZAHUA ANTE  
EL AYUNTAMIENTO; EN EL USO DE LA VOZ, EL TERCER REGIDOR, CIUDADANO  
JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, MANIFIESTA: EL PROFESOR VA A SER UN BUEN PAPEL,  
LO CONOZCO DE AÑOS Y TODO LO QUE SE LE ENCOMIENDA SE ESFUERZA  
MUCHO PARA HACERLO; EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL  
DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, COMENTA: SERÍA BUENA IDEA QUE AYUDE  
A LA TRADUCCIÓN DEL BANDO MUNICIPAL PARA EL SIGUIENTE AÑO, ADEMÁS DE



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
LAS SEÑALES DE PREVENCIÓN, SALIDAS DE EMERGENCIA Y LOS NOMBRES DE OFICINAS, SI SON VIABLES DE TRADUCCIÓN; EN EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO MARCOS ELIZALDE CRUZ, PRIMER REGIDOR, COMENTA: ME GUSTARÍA QUE EN LA ENTRADA SE COLOQUE UN LETRERO DE BIENVENIDOS Y APROVECHANDO QUE EL PROFESOR JOSÉ DOLORES, TRADUCE LA LENGUA MATERNA, PUEDE AYUDARNOS A REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.

AGOTADOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO NÚMERO 115/SO/018/2025

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES JOSÉ DOLORES JUÁREZ GUADALUPE, COMO DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027.

**SEGUNDO:** EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 3 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN.

**TERCERO:** CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DEL LICENCIADO EN EDUCACIÓN MEDIA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES JOSÉ DOLORES JUÁREZ GUADALUPE, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA PRESENCIA DE LOS LICENCIADOS JAIME MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y JOSÉ DOLORES JUÁREZ GUADALUPE, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY ANTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, QUIEN EN EL ACTO REFIERE "LICENCIADOS JAIME MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y JOSÉ DOLORES JUÁREZ GUADALUPE, **HAN SIDO NOMBRADOS PARA OCUPAR LOS CARGOS DE CRONISTA MUNICIPAL Y DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTIVAMENTE; ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ¿LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO?**", A LO QUE LICENCIADOS JAIME MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y JOSÉ DOLORES JUÁREZ GUADALUPE, LEVANTANDO LA MANO DERECHA, MANIFESTARON, "SI PROTESTO" AGREGANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL "SI NO LO HICIEREN ASÍ, LA NACIÓN, EL ESTADO DE MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN SE LOS DEMANDEN".

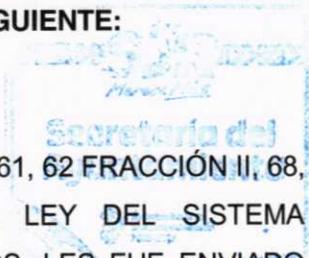
CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SÉPTIMA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON LA FINALIDAD DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LES FUE ENVIADO JUNTO CON EL CITATORIO A ESTA SESIÓN, LA SÉPTIMA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE HA DE NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO MÉXICO.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*



*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
EN VIRTUD DEL INFORME PRESENTADO POR LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL OFICIO SJR/MM/SA/442/2025, DE FECHA 30 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, INFORMANDO QUE UNA VEZ QUE TRANSCURRIÓ EL TIEMPO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES NO HUBO REGISTRO DE CANDIDATOS ALGUNO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN TRANSITORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EMITIÓ DICTAMEN NÚMERO 04/CTSMASJR/04/2025, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DONDE APRUEBAN SE TURNE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL PRESENTE DICTAMEN Y LA SÉPTIMA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE HA DE NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA SER PRESENTADOS EN EL PLENO DEL CABILDO

DE NO EXISTIR COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 116/SO/018/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, LA SÉPTIMA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE NOMBRARA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN "COMUPO", EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS ARTÍCULOS 4, 11, 25, 26 Y 73 FRACCIÓN XVI, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN EN SUS ARTÍCULOS 4, 5 Y 6, Y EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE LA MISMA LEY, ESPECÍFICAMENTE EN LOS ARTÍCULOS 31 AL 43 Y EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN XXVI, 36, FRACCIÓN XV, 39, 40 FRACCIÓN XXIV, 41 Y 60 QUATERDECIES, SE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON INSTANCIAS LOCALES QUE COORDINEN ACCIONES EN MATERIA DE POBLACIÓN, SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, ADEMÁS DE LAS CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 36, 37, 38, 39, 40 Y 41 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, QUE FACULTAN LA CONFORMACIÓN, APROBACIÓN Y ACCIONES PARA AUXILIARSE EN EL DESARROLLO Y ATENCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. ADEMÁS DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1.78 Y 1.79 FRACCIONES I, II, III Y VI DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN "COESPO" INVITA AL AYUNTAMIENTO INTEGRAR SU CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN "COMUPO".



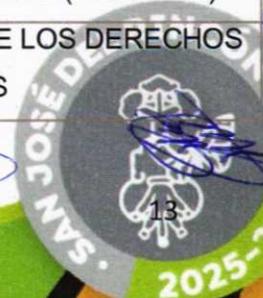
Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN "COMUPO" ES FUNDAMENTAL PARA PROMOVER UNA PLANIFICACIÓN ADECUADA Y PARTICIPATIVA EN NUESTRO MUNICIPIO, PERMITIENDO DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE NUESTRA COMUNIDAD. ADEMÁS, FORTALECERÁ LA COLABORACIÓN ENTRE DIFERENTES ACTORES SOCIALES, INSTITUCIONES Y AUTORIDADES, GARANTIZANDO UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE EN TEMAS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN, LA SALUD REPRODUCTIVA Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, ENTRE OTROS ASPECTOS PRIORITARIOS.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN, BAJO LA SIGUIENTE PROPUESTA:

NO.	CARGO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO).	TITULAR
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE (MUNICIPIO)	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
2	VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN	SÍNDICA MUNICIPAL
3	SECRETARÍA TÉCNICA.	DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
4	VOCAL	SEGUNDA REGIDORA
5	VOCAL	SÉPTIMO REGIDOR
6	VOCAL	PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
7	VOCAL	DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
8	VOCAL	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL
9	VOCAL	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA IXTLAHUACA
10	VOCAL	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
11	VOCAL	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS
12	VOCAL	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)
13	VOCAL	DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

14	VOCAL	ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
15	VOCAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD
16	VOCAL	DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
17	VOCAL	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
18	VOCAL	COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO
19	VOCAL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA/PREVENCIÓN DEL DELITO

AL NO HABER COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 117/SO/018/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN "COMUPO", EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NO.	CARGO EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO).	TITULAR
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE (MUNICIPIO)	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
2	VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN	SÍNDICA MUNICIPAL
3	SECRETARÍA TÉCNICA.	DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
4	VOCAL	SEGUNDA REGIDORA
5	VOCAL	SÉPTIMO REGIDOR



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

6	VOCAL	PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
7	VOCAL	DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
8	VOCAL	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL
9	VOCAL	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA IXTLAHUACA
10	VOCAL	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
11	VOCAL	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS
12	VOCAL	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)
13	VOCAL	DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
14	VOCAL	ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
15	VOCAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA SALUD
16	VOCAL	DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
17	VOCAL	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
18	VOCAL	COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO
19	VOCAL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA (PREVENCIÓN DEL DELITO)

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, PARA LOS EFECTOS DE SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN TÉRMINOS DE LEY.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO

Secretaría del Ayuntamiento



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA. -----

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA EL PERIODO 2025-2027", BAJO LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. 227A00000000000/600/2025, SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL ESTADO DE MÉXICO, DONDE SOLICITA LLEVAR A CABO LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO ATENDER DE MANERA PUNTUAL LA PROBLEMÁTICA Y LOS ÍNDICES DE CASOS DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES DENTRO DEL MUNICIPIO, EL CUAL SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL CUAL ESTABLECE LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ADEMÁS, LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE (ENAPEA) SE BASA EN EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, GARANTIZADO POR EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN EL ESTADO DE MÉXICO EL GRUPO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES" (GEPEA), QUIEN ES EL ENCARGADO DE APLICAR LAS ACCIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL PAÍS, EL EMBARAZO ADOLESCENTE ES UN PROBLEMA GRAVE DE SALUD PÚBLICA, EL CUAL VIOLENTA LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES POR ELLO QUE DESDE ENERO DEL 2015, EN EL PAÍS SE PUSO EN MARCHA LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES. DE ESTA FORMA SE PODRÁ PREVENIR QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRUNQUEN SU FUTURO Y PONGAN EN RIESGO SU SALUD Y DESARROLLO, POR LO ANTERIOR ES NECESARIO QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SE INTEGRE EL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTES (GUMPEA) EN VIRTUD QUE NUESTRO ÍNDICE DE CASOS DE EMBARAZO ADOLESCENTE ES MUY ELEVADO, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE PROPONE QUE LA INTEGRACIÓN QUEDE DE LA SIGUIENTE FORMA:

*[Handwritten signature]*



*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]*

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ESTRUCTURA DEL GUMPEA

COORDINADOR	PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARÍA TÉCNICA	DIRECTORA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE REGIDORES	SEGUNDA REGIDORA
REPRESENTANTE DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPRESENTANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
REPRESENTANTE DE GRUPOS ORIGINARIOS	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)
INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL O INSTITUCIONES	
DERECHOS HUMANOS	DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
REPRESENTANTE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTORA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CECYTEM) PLANTEL SAN JOSÉ DEL RINCÓN
REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DE SALUD	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA IXTLAHUACA
	DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN BICENTENARIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN

AL NO EXISTIR COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 118/SO/018/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE (GUMPEA) DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA EL PERIODO 2025-2027.

ESTRUCTURA DEL GUMPEA	
COORDINADOR	PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARÍA TÉCNICA	DIRECTORA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
REPRESENTANTES DEL ÁREA DE REGIDORES	SEGUNDA REGIDORA
	CUARTA REGIDORA
	QUINTA REGIDORA
	SEXTA REGIDORA
	SÉPTIMO REGIDOR
REPRESENTANTE DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN	ENCARGADA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPRESENTANTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	PRESIDENTA HONORÍFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
REPRESENTANTE DE GRUPOS ORIGINARIOS	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)
INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL O INSTITUCIONES	
DERECHOS HUMANOS	DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
REPRESENTANTE DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECTORA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO (CECYTEM) PLANTEL SAN JOSÉ DEL RINCÓN

*[Handwritten signature]*



*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES DE SALUD	JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA IXTLAHUACA
	DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN BICENTENARIO SAN JOSÉ DEL RINCÓN

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

9. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100%, POR LOS CONCEPTOS A LOS QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 14, 15 Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y QUE BENEFICIAN A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN "FAMILIAS FUERTES EN SU PATRIMONIO"; PROGRAMA COORDINADO POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MEDIANTE OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 230C0101050500T/339/2025, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2025, FIRMADO POR LA LICENCIADA CLAUDIA ITZEL SÁNCHEZ PÉREZ, EN SU CALIDAD DE DELEGADA REGIONAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, SOLICITA DEL

Secretaría del Ayuntamiento



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
AYUNTAMIENTO CONCEDER ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES A LAS PERSONAS QUE REGULARICEN SUS PREDIOS, POR CONDUCTO DEL IMEVIS (INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL) A TRAVÉS DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES EN SU PATRIMONIO Y ANTE LA APROBACIÓN, CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL Y CON LA FINALIDAD DE SEGUIR APOYANDO DE FORMA OPORTUNA A LA CIUDADANÍA, SE PROPONE OTORGAR LOS ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES ACORDE A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY EN MENCIÓN, CONCEDERÁ A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, PREVIA ACREDITACIÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN TAL SUPUESTO.

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY EN MENCIÓN, CONCEDERÁ A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, POR OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PROMOVIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES MEDIANTE ESTÍMULOS FISCALES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LA MULTA.

EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY EN MENCIÓN, CONCEDERÁ A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LA MULTA.

EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, PREGUNTA, ¿EL ACUERDO VAA SER PARA TODO EL EJERCICIO FISCAL?, RESPONDIENDO LA LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EFECTIVAMENTE EL ACUERDO SE OTORGARÁ PARA TODO EL AÑO 2025, DERIVADO DEL ACUERDO QUE EXISTE ENTRE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL (IMEVIS) Y LOS MUNICIPIOS; EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE ES UN GRAN APOYO, SIN EMBARGO, PARA EL AYUNTAMIENTO ES UNA AFECTACIÓN A LOS INGRESOS.

AGOTADOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO **HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO NÚMERO 119/SO/018/2025

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100%, POR LOS CONCEPTOS A LOS QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 14, 15 Y 16 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y QUE BENEFICIAN A LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE ESCRITURACIÓN "FAMILIAS FUERTES EN SU PATRIMONIO"; PROGRAMA COORDINADO POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

I.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY EN MENCIÓN, CONCEDERÁ A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, QUE LLEVEN A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA A TRAVÉS



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL A SU CARGO, CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS, PREVIA ACREDITACIÓN DE QUE SE ENCUENTRAN EN TAL SUPUESTO.

II.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY EN MENCIÓN, CONCEDERÁ A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, POR OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PROMOVIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LA MULTA.

III.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY EN MENCIÓN, CONCEDERÁ A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, QUE ADQUIERAN VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL PROGRESIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO Y QUE SE PRESENTEN A PAGAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% EN EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN, LOS RECARGOS Y LA MULTA.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

**CUARTO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**QUINTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



*[Handwritten signature]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials]*

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

AGOTADOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**10. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025, MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LOS ENTES PÚBLICOS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2025. (VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN); INCISO: D1) RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: LAS APLICACIONES CONTABLES QUE AFECTAN LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA LOS ENTES PÚBLICOS, SE HARÁN POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE LA CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL. EN EL CASO DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, SE DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO, CONSEJO DIRECTIVO O EQUIVALENTE; LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, REALIZARÁN LA AFECTACIÓN CONTABLE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ÓRGANO DE GOBIERNO.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
CONSEJO DIRECTIVO O SU EQUIVALENTE; EN CASO DE REALIZAR AFECTACIÓN A LA CUENTA 3221 "RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES", DEBERÁN INCLUIR LAS ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EN DONDE SE APRUEBE Y DESGLOSE CON NÚMERO Y LETRA EL TOTAL DEL (LOS) IMPORTE(S) AFECTADO(S). EN LA CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERAL PARTICIPABLE Y ESTATAL PARTICIPABLE, DEL MES DE MARZO DE 2025, EN DISMINUCIONES SE ENCUENTRAN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

FEIEF POTENCIADO 2020 \$ 82,354.05

FEIEF POTENCIADO 2023 \$ 94,338.94

CANTIDADES DE RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, (FEIEF)), QUE CORRESPONDEN A LOS EJERCICIOS FISCALES LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2020 Y 2023 Y QUE NO ESTÁN REGISTRADAS EN CONTABILIDAD EN ACREEDORES DIVERSOS; QUE SEGÚN SE DIERON DE MÁS EN LOS MENCIONADOS EJERCICIOS FISCALES Y QUE SEGÚN ESTÁN DESCONTANDO EN PARCIALIDADES EN DETERMINADOS MESES DE EJERCICIOS FISCALES POSTERIORES; EN SU MOMENTO SE LE DIO INGRESO, EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE; Y AHORA SE TIENE QUE REALIZAR LOS MOVIMIENTOS CONTABLES Y PRESUPUESTALES; A LA CUENTA: 3221-1 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES; POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE SOLICITA SEA APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA: 3221-1 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

AL NO EXISTIR COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 120/SO/018/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, EL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE

Secretaría del Ayuntamiento



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF),  
OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DESCRITO EN LA  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNAR EL  
PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS  
PROCEDENTES.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA  
DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO  
CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO  
RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO  
DEL ORDEN DEL DÍA. -----

11. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,  
INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A **PUNTO  
QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, REFERENTE AL ANÁLISIS,  
DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VALIDACIÓN Y DE CONOCIMIENTO  
DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA COMO UNA  
INSTANCIA INTERNA AUXILIAR DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS Y LOS  
ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDADES, ASÍ COMO DEL AYUNTAMIENTO, EN  
LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS, DURANTE  
EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ  
COMO EL ART. 12.19 DEL LIBRO XII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE SU REGLAMENTO, CON LA FINALIDAD  
DE CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO, SE SOLICITA A ESTE CUERPO EDILICIO LA VALIDACIÓN Y  
DE CONOCIMIENTO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, EL  
CUAL TIENE COMO FUNCIONES PRINCIPALES LAS RELACIONADAS CON LA  
PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR MEDIO DE  
LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE OBRAS



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN Y  
CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA Y EFICACIA DE LOS PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN, SIENDO SU INTEGRACIÓN LA SIGUIENTE:

NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRAMIENTO EN EL COMITÉ INTERNO DE OBRA	DERECHOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO EJECUTIVO	VOZ
COORDINADORA DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO TÉCNICO	VOZ
TESORERO MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL	VOZ Y VOTO
COORDINADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	VOCAL	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	PONENTE	VOZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	INVITADO PERMANENTE	VOZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE	VOZ

EN EL USO DE LA VOZ, LA CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, PREGUNTA: ¿YO NO FORMO PARTE DE ESTE COMITÉ?, RESPONDIENDO LA LICENCIADA ROSARIO SALAZAR REYES, SECRETARÍA ADJUNTA A LA SECRETARÍA PARTICULAR, NO, DE ACUERDO CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

AGOTADOS LOS COMENTARIOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN. ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO?, INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE

*[Handwritten signature]*



*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES,  
DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

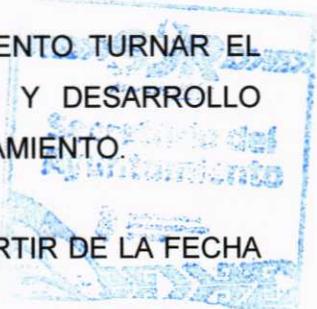
**ACUERDO NÚMERO 121/SO/018/2025**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA EL PERIODO 2025-2027, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO	NOMBRAMIENTO EN EL COMITÉ INTERNO DE OBRA	DERECHOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESIDENTE	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO EJECUTIVO	VOZ
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO TÉCNICO	VOZ
TESORERO MUNICIPAL	VOCAL	VOZ Y VOTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	VOCAL	VOZ Y VOTO
COORDINADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	VOCAL	VOZ Y VOTO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	PONENTE	VOZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	INVITADO PERMANENTE	VOZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE	VOZ

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNAR EL PRESENTE ACUERDO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**CUARTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**12. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR PARTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MEDIANTE EL OFICIO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SJR/MM/SM/328/2025, LA SÍNDICA MUNICIPAL C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SOLICITA DE FORMA EXPRESA CONSIDERAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE CABILDO, EL PUNTO RELATIVO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POR PARTE DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO C. ADÁN LUIS CRUZ.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 86 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PETICIONADO POR LA SÍNDICA MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME RELACIONADO CON LAS ACCIONES REALIZADAS EN DICHA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, MISMO QUE DEBERÁ DE ANEXARSE AL ACTA CORRESPONDIENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL; Y A SU VEZ, DEBERÁ REPLICARSE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 6° CONSTITUCIONAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

*Mano de Jaime Mercado Chávez*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

13. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR PARTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MEDIANTE EL OFICIO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SJR/MM/SM/329/2025, LA SÍNDICA MUNICIPAL C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SOLICITA DE FORMA EXPRESA CONSIDERAR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE CABILDO EL PUNTO RELATIVO A LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO 2025, POR PARTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LIC. JUAN ALBERTO MONROY ROMERO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 86 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA DIRECCIÓN DE REFERENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PETICIONADO POR LA SÍNDICA MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL, EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME RELACIONADO CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN AL TEMA QUE SE SOLICITA, MISMO QUE DEBERÁ DE ANEXARSE AL ACTA CORRESPONDIENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL; Y A SU VEZ, DEBERÁ REPLICARSE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, PREVISTO POR EL ARTÍCULO 6º CONSTITUCIONAL.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

14. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A ASUNTOS GENERALES, AL TIEMPO QUE COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE REGISTRO UN ASUNTO, REFERENTE A:

*[Handwritten signature]*



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"  
LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SOLICITADO POR LA C. ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL.

EN EL USO DE LA VOZ LA CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS SÍNDICA MUNICIPAL ENFATIZA QUE SU COMENTARIO EN ASUNTOS GENERALES ES RELACIONADO A LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DENTRO DE LA SALA DE CABILDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, POR LO QUE VA A SOLICITARLO NUEVAMENTE A TRAVÉS DE OFICIO ESPECIFICANDO QUE REQUIERE LA PRESENCIA EN EL RECINTO OFICIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

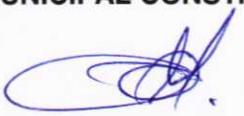
EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEN DÍA.-----

15. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

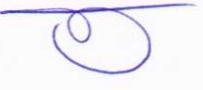
ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA NUEVE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO DIECIOCHO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL. -----

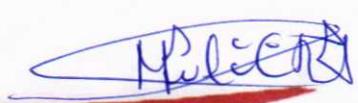
ATENTAMENTE

  
C. JAIME MERCADO CHÁVEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. ALICIA MARÍN GRANADOS  
SÍNDICA MUNICIPAL



"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

  
C. MARCOS ELIZALDE CRUZ  
PRIMER REGIDOR

  
C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO  
SEGUNDA REGIDORA

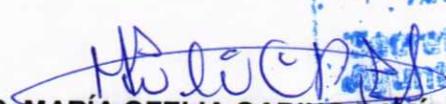
  
C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ  
TERCER REGIDOR

  
C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES  
CUARTA REGIDORA

  
C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS  
QUINTA REGIDORA

  
C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ  
SEXTA REGIDORA

  
C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO  
SÉPTIMO REGIDOR

  
C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número dieciocho de fecha nueve de mayo del año dos mil veinticinco.





**ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
018/2025 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025**

**INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS  
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA  
MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'K' at the top and several illegible signatures below.]*



*[Handwritten signature in blue ink.]*



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

### ACCIONES A REALIZAR POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

EL BANDO MUNICIPAL SIENDO DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA DENTRO DE SU TERRITORIO, TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LAS BASES DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL, ADEMÁS ESTABLECE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE SUS HABITANTES, ASÍ COMO LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CON ESTRICTO APEGO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

### EVALUACIONES AL PERSONAL:

- ✓ EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DE PERMANENCIA. 40 (RECURSO FOFISP).
- ✓ EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DE NUEVO INGRESO. 19 (RECURSO FOFISP).
- ✓ EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DE PERMANENCIA. 32 CON RECURSO PROPIO.

### PREVENCIÓN DEL DELITO:

- ✓ VIOLENCIA DE GÉNERO.
- ✓ VIOLENCIA FAMILIAR.
- ✓ PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS TOXICAS Y SUS CONSECUENCIAS.
- ✓ SEGURIDAD VIAL.
- ✓ FACTORES DE RIESGO.
- ✓ PREVENCIÓN AL ACOSO ESCOLAR.
- ✓ EXTORCIÓN TELEFÓNICA
- ✓ PREVENCIÓN DEL USO DE REDES SOCIALES.
- ✓ PREVENCIÓN VIOLENCIA A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.

### CULTURA DE LA DENUNCIA.

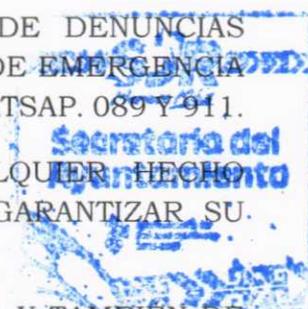
ESTO SE LOGRA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE DENUNCIAS RECIBIDAS VÍA TELEFÓNICA A TRAVÉS DE LOS NÚMEROS DE EMERGENCIA 7121242102- 7121242123-- 7121888558 NÚMERO, DE WHATSAP. 089 Y 911.

ADEMÁS SE DEBE REALIZAR LA DENUNCIA POR CUALQUIER HECHO DELICTIVO ANTE LA AGENCIA DE MP, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA JUSTICIA.

HACIENDO ACLARACIÓN QUE PUEDE GENERARSE EN LÍNEA Y TAMBIÉN DE MANERA ANÓNIMA.

### PROTOCOLO DE GÉNERO.

- ✓ **DETENCIÓN:** DETECTAR POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA DERIVADOS A LAS DENUNCIAS CIUDADANAS, COMO SON VIOLENCIA DE GÉNERO.



*[Handwritten signature]*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, SIENDO ESTAS LAS MÁS RECURRENTES.

- ✓ **IDENTIFICACIÓN:** SE DETERMINA LA NATURALEZA DE LA INTERVENCIÓN POR EL TIPO VIOLENCIA O EL TIPO DE VICTIMAS (NIÑAS, NIÑOS, MUJERES O ADULTOS DE LA TERCERA EDAD).
- ✓ **INTERVENCIÓN:** ACCIONES TOMADAS PARA ABORDAR LA SITUACIÓN INCLUYENDO EL USO DE LA FUERZA SI ES NECESARIO, CONFORME A LA LEY, EN ESTE CASO EL APOYO DE SEGURIDAD CONSISTE EN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS VÍCTIMAS. DURANTE EL ACOMPAÑAMIENTO ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES O LA ATENCIÓN DE SUS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EMITIDAS POR LA AGENCIA DEL MP.
- ✓ **ATENCIÓN:** PROPORCIONAR APOYO Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, INCLUYENDO ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA. EL APOYO POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA CONSISTE EN ASESORAR Y BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA GENERAR LA DENUNCIA POR LOS DISTINTOS HECHOS DELICTIVOS DE LOS QUE SUFRA LA VÍCTIMA. ADEMÁS SIENDO CANALIZADOS AL DIF MUNICIPAL PARA QUE POR SUS CONDUCTOS SE BRINDE LA ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA REQUERIDA.
- ✓ **PROTECCIÓN:** IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS Y CON ESTO PREVENIRLA REPETICIÓN DE LA SITUACIÓN.
- ✓ **PREVENCIÓN:** IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EVITAR SITUACIONES EN EL FUTURO POR MEDIO DE CONFERENCIAS RELACIONADAS A DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

### DENUNCIA Y PARTICIPACIÓN

PARA QUE TODOS LOS DELITOS SEAN ATENDIDOS, ES NECESARIO REALIZAR LAS DENUNCIAS ANTE LA AGENCIA DEL MP, DEPENDIENDO DE LA GRAVEDAD DE LA SITUACIÓN, SIENDO UN HECHO QUE INVOLUCRE A LA CIUDADANÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR UN LADO LA DENUNCIA CIUDADANA Y POR EL OTRO LA PROTECCIÓN DE LAS VICTIMAS LE CORRESPONDE A SEGURIDAD PÚBLICA.

### CALIDAD EN LA POLICÍA MUNICIPAL:

PARA EFICIENTAR EL SERVICIO QUE BRINDA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ES NECESARIO CAPACITAR A NUESTRO PERSONAL PARA QUE SU ACTUACIÓN SEA LA CORRECTA, PROPORCIONAL SOBRE EL USO DE FUERZA, CON TODOS LOS LINEAMIENTOS QUE INDICAN NUESTRAS LEYES Y REGLAMENTOS.

- ✓ BANDO MUNICIPAL
- ✓ LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- ✓ LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ✓ LA LEY DE COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

*Milena*



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LOS CURSOS PROPUESTOS A RECIBIR SON:

- ✓ EMBOSCADA Y CONTRA EMBOSCADA.
- ✓ VIGILANCIA Y PATRULLAJE ESTRATÉGICO.
- ✓ ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.
- ✓ MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.
- ✓ COMUNICACIÓN VERBAL Y ASERTIVA.
- ✓ LENGUAJE PARA CONSTRUIR RELACIONES LIBRES DE SEGURIDAD SIN DISCRIMINACIÓN SIN VIOLENCIA.
- ✓ FALTAS ADMINISTRATIVAS.
- ✓ ESTEREOTIPOS PERJUICIOS MANDATOS DE GÉNERO.
- ✓ TÉCNICAS Y TÁCTICAS POLICIALES.

**MARCO LEGAL:**

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 21, INDICA QUE LOS MUNICIPIOS COMO LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO TIENEN COMO FIN SALVAGUARDAR LA VIDA Y LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS.

LA LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ES QUIEN SIENTA LAS BASES DE COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE LA FEDERACIÓN, DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IX.

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- ✓ 21 REUNIONES DE PAZ.
- ✓ 5 JORNADAS POR LA PAZ
- ✓ 55 CONFERENCIAS
- ✓ 27 OPERATIVOS COORDINADOS ENTRE AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES.
- ✓ 800 OPERATIVOS PROPIOS (ESCUELA SEGURA, OPERATIVO DE SEGURIDAD EN TIANGUIS, RONDINES, FILTROS DE SEGURIDAD, OPERATIVOS SINGULARES).
- ✓ 15 ACOMPAÑAMIENTOS A VÍCTIMAS DEL DELITO.
- ✓ 1 FIRMA DE CONVENIO CON EL PODER JUDICIAL
- ✓ 2 CONSEJOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL.
- ✓ 1 FORO CON LOS TEMAS RELACIONADOS DE TALA ILEGAL.
- ✓ 13 ASESORÍAS
- ✓ 15 PERSONAS LOCALIZADAS POR LA CÉLULA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y/O NO LOCALIZADAS.
- ✓ 210 LLAMADAS DE EMERGENCIA ATENDIDAS.
- ✓ 212 CITATORIOS ENTREGADOS.
- ✓ 116 MEDIDAS DE PROTECCIÓN.
- ✓ 23 MEDIDAS CAUTELARES.
- ✓ 50 HECHOS DE TRÁNSITO.



*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and initials on the right margin.*

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- ✓ 6 REPORTES DE ABIGEATO ATENDIDOS
- ✓ 11 DETENIDOS POR DISTINTOS DELITOS DE FUERO FEDERAL (TALA ILEGAL Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO).
- ✓ 16 PUESTAS AL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN.
- ✓ 47 FALTAS ADMINISTRATIVAS.
- ✓ 4 ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERMUNICIPALES VARONILES.
- ✓ 1 ENCUESTRO DEPORTIVO INTERMUNICIPAL FEMENIL.

ELABORÓ

(RÚBRICA)

C. ADÁN LUIS CRUZ  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.



*Handwritten signature in blue ink.*





**ANEXO 2 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
018/2025 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025**

**INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS  
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL  
DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



San José del Rincón, México, 09 de mayo de 2025

**ACCIONES REALIZADAS Y PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

Se informa los siguientes puntos:

- La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se encuentra en el Proceso que establece el Artículo 96 Bis. Fracción I, II, III y V de la Ley Orgánica Municipal.
- Lo anterior en apego y cumplimiento de lo que se emiten en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y FEFOM, para el ejercicio fiscal 2025.
- Modificación de la Plataforma (SIFAIS) 2025 para la carga de proyectos para su revisión, validación y visto bueno que a la fecha se encuentra en proceso y con detalles técnicos por parte de la Secretaria de Bienestar.
- Durante el 1er trimestre no se cargaron proyectos de inversión derivado de las modificaciones de la nueva Plataforma (SIFAIS) y que sigue en proceso y detalles técnicos de acuerdo a su calendario emitido.
- Calendario

Anexo I. Calendario de actividades del FAIS

FAIS 2025	Responsable	1er trimestre		2º trimestre			3er trimestre			4o trimestre		
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N
PLANEACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES												
Apertura y cierre de la Plataforma de Planeación	DGDR	Apertura								Diciembre cierre definitivo		
Captura de planeación de proyectos de obras y acciones	Enlaces FAIS	Desde su apertura hasta el 9 de marzo		1 de abril al 8 de junio			1 de julio al 7 de septiembre					
Captura de planeación de rendimientos financieros	Enlaces FAIS									1 de octubre al 7 de diciembre		
*La DGDR llevará a cabo la revisión técnico normativo para obtener la validación de la planeación de los proyectos de obras y acciones conforme se realice la captura, desde su apertura del módulo de carga hasta las fechas establecidas.												
Periodo de revisión de proyectos para la validación de la planeación (Módulo de captura de planeación inhabilitado)	DGDR	Del 10 al 16 de marzo		9 de junio al 15 de junio			8 de septiembre al 14 de septiembre			8 de diciembre al 14 de diciembre		
Periodo para la solicitud de modificaciones	Enlaces FAIS	Del 17 al 20 de marzo		Del 16 de junio al 19 de junio			15 de septiembre al 18 de septiembre			15 diciembre al 18 de diciembre		
Envío de informe trimestral a la UED-SHCP (Módulo de captura de planeación inhabilitado)	DGDR/ UED	21 de marzo		20 de junio			19 de septiembre			19 de diciembre		
Atención de observaciones al reporte trimestral de la UED-SHCP	DGDR/UED	Del 22 al 31 de marzo		21 de junio al 30 de junio			22 de septiembre al 30 de septiembre			22 de diciembre al 30 de diciembre		

Desarrollo Institucional Municipal de las Demarcaciones Territoriales 2025, a la fecha no se encuentra habilitada la Plataforma.

- La Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, se encuentra en los trámites administrativos en cumplimiento a los Lineamientos y la Normatividad vigente como:
- Modificación de los porcentajes de Proyectos de Inversión de los Programas FAISMUN Y FEFOM para el Programa Anual de Obra ejercicio fiscal 2025.
- Integración de los Comités de Participación Social de cada Proyecto de Inversión en las comunidades del Municipio, para subir a la Plataforma (SIFAIS) para la validación y visto bueno de la Secretaria de Bienestar.

El Programa de  
Desarrollo Institucional del  
Ayuntamiento



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- Conciliación de los Proyectos de Inversión con las Nuevas Autoridades Auxiliares de las diferentes comunidades del Municipio, para atender el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025, en los rubros de:
- Infraestructura educativa
- Infraestructura de Salud
- Agua Potable
- Electrificación
- Urbanización
- Mejoramiento a la vivienda
- Drenaje y letrinas (Fosas sépticas)

Por lo expuesto anterior, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano está en constante comunicación con las Dependencias de Gobierno, con la finalidad de agilizar los trámites administrativos y las recomendaciones emitidas para llevar a cabo la Ejecución del Programa Anual de Obras Publicas de este ejercicio fiscal 2025.

Sin más que agregar por el momento, quedo para cualquier aclaración al respecto

ATENTAMENTE

LIC. JUAN ALBERTO MONROY ROMERO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
Y DESARROLLO URBANO

